

**Informe final de evaluación del  
seguimiento de la implantación  
de títulos oficiales**

**2012**

**MÁSTER UNIVERSITARIO EN  
PSICOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN**

**Facultad de Psicología**

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

---

## VALORACIÓN GLOBAL

### Información pública ofrecida por el título en su página web

El presente informe de evaluación del seguimiento de la implantación del Máster en Psicología de la Educación en la Facultad de Psicología se realiza a partir de la información disponible en la página web proporcionada por el título en el momento de realizar el proceso de evaluación, por lo que cualquier modificación llevada a cabo con posterioridad no ha sido considerada.

Se deberá proceder a la publicación de los medios materiales a disposición del título y mejorar la accesibilidad a las guías docentes.

En el anexo detallado de evaluación se hacen constar la totalidad de advertencias y recomendaciones que deberán ser corregidas para futuros seguimientos al objeto de orientar al título a la mejora continua.

Con independencia de lo anterior, se valora positivamente el esfuerzo realizado para cumplir los criterios de accesibilidad y publicidad y se hacen constar, en su caso, las buenas prácticas.

### Autoinforme realizado por el título

Este informe de evaluación se realiza a partir del autoinforme de seguimiento presentado por Máster Universitario en Psicología de la Educación de la Facultad de Psicología en los plazos establecidos por la convocatoria y una vez estudiadas las alegaciones formuladas.

A la hora de valorar los aspectos estrechamente ligados a la mejora de la calidad del título, se considera que el rigor exigible, debe tener en cuenta que todos los actores del proceso se encuentran ante la primera experiencia en la formulación y valoración de un informe de seguimiento de la implantación de un título.

Los siguientes elementos deben incorporarse en los próximos informes de seguimiento:

- La composición precisa de las comisiones con responsabilidades en la calidad del título y una breve descripción de su sistema de toma de decisiones.
- El análisis de los indicadores cuantitativos.

Finalmente, en el anexo detallado de evaluación de la información pública se hacen constar la totalidad de advertencias y recomendaciones que deberán ser corregidas para futuros seguimientos, al objeto de orientar al título a la mejora continua y se hacen constar, en su caso, las buenas prácticas.

**ANEXO I**

**1. INFORMACIÓN PÚBLICA**

<b>Comentario</b>	<b>Tipo</b>
Se ha comprobado la existencia de dos páginas Web que contienen información pública sobre el Máster. En beneficio de la transparencia y claridad de la información ofrecida se recomienda unificar el contenido de ambas páginas o incluir enlaces que permitan vincular estos contenidos.	Recomendación
Se recomienda mejorar la accesibilidad a las guías docentes de las asignaturas	Recomendación
Se recomienda revisar y ampliar la información disponible sobre el profesorado del Máster. Además del listado se debe aportar información específica sobre experiencia profesional, % doctores y grado de dedicación al título.	Recomendación
Se recomienda mejorar el acceso a información sobre prácticas externas y convenios con instituciones, teniendo en cuenta la importancia de esta información especialmente en un título de postgrado.	Recomendación
No se ha podido tener acceso a la información sobre medios materiales e infraestructuras asignados al título. Al intentar acceder a la pestaña correspondiente se remite a un apartado de identidad corporativa de la Facultad.	Advertencia

**ANEXO II****2. AUTOINFORME****Estructura y funcionamiento del Sistema de Garantía de Calidad del Título/Centro**

<b>Comentario</b>	<b>Tipo</b>
Se debe incluir la relación nominal y colectivo al que representa en la composición completa de la comisión. Se debe dar representación a todos los colectivos implicados.	Advertencia
Se recomienda que el autoinforme incluya un análisis y reflexión sobre el funcionamiento del SIGCT y el sistema de toma de decisiones adoptado y las posibles acciones de mejora que se han aplicado de manera específica en el título objeto de seguimiento. Asimismo debe analizarse la relación existente entre la Comisión Técnica de Seguimiento (título) y la Comisión de Calidad de la Facultad.	Recomendación

**Indicadores cuantitativos**

<b>Comentario</b>	<b>Tipo</b>
Es necesario aportar, además de los valores de los indicadores, un análisis de los mismos, comparándolos con los previstos inicialmente en la memoria verificada.	Advertencia

**Sistemas para la mejora de la calidad del título**

<b>Comentario</b>	<b>Tipo</b>
Se recomienda ampliar la descripción de los mecanismo de coordinación docente, las decisiones tomadas y las acciones de mejora a las que dicho proceso ha dado lugar.	Recomendación
Aunque existe un sistema de quejas y reclamaciones, no se han encontrado evidencias de mecanismos de análisis y toma decisiones que redunden en la mejora de la titulación a partir del mismo.	Recomendación
Se recomienda ampliar la información sobre los mecanismos de evaluación de la calidad docente (encuestas realizadas, participantes, resultados...). Asimismo se debe realizar un análisis de funcionamiento de estos sistemas.	Recomendación
Es necesario profundizar en el análisis de los programas de movilidad. La información que se aporta es demasiado descriptiva y generalista.	Recomendación
No se ha realizado un análisis del funcionamiento del sistema de quejas y reclamaciones, se debe reflexionar sobre su adecuado funcionamiento.	Recomendación
Es conveniente extender los mecanismos relativos a la satisfacción a todos los colectivos implicados además de los estudiantes.	Recomendación



El Secretario Académico de la Comisión  
de Seguimiento de Títulos Oficiales  
**Prof. Dr. D. Celso Rodríguez**



VºBº:  
El Presidente de la Comisión  
de Seguimiento de Títulos Oficiales  
**Prof. Dr. D. José Carlos Fernández  
Rozas**